



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026  
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Hospital de la Niñez Oaxaqueña del periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2026, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden).

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Introducción

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaría de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y ejercicio del gasto, con lo cual contribuye a la Rendición de Cuentas y Transparencia.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del ente público.

El Hospital pediátrico es gestionado y construido por el patronato Pro-hospital del Niño Oaxaqueño AC. Entre 1995-1997. El Hospital de la Niñez Oaxaqueña es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, de asistencia social con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto número 234, aprobado por la H. Legislatura del Estado con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 25 de fecha veinte de Junio de mil novecientos noventa y ocho, cuando ya se le denominó Hospital de la Niñez Oaxaqueña con atribuciones para realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección a la salud de la población infantil hasta la adolescencia de los habitantes del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º y 2º del decreto de creación.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña fue inaugurado por el Gobernador del Estado, Diodoro Carrasco Altamirano, el 29 de octubre de 1998. El 16 de noviembre del mismo año inició sus actividades y desde entonces ha brindado continuamente sus servicios a la comunidad infantil que los ha requerido.

#### b) Principales cambios en su estructura.

Relativo a la Estructura que venía manejando el Hospital de la Niñez Oaxaqueña se tiene como antecedente que en el año 2010, acorde a la Estructura autorizada en diciembre de 2010, este Organismo Descentralizado se encontraba conformado por su máximo Órgano de Gobierno que es la denominada Junta de Gobierno, un Director General de la cual para el trámite de los asuntos de su competencia se auxiliaba de cuatro Departamentos los cuales se citan a continuación: Asuntos Jurídicos, de Enfermería; de Enseñanza y el de investigación, que dependían directamente de la Dirección General, sin embargo de los mencionados departamentos se dio la supresión del Departamento de Enfermería (nivel 17) durante el ejercicio 2011, haciéndose del conocimiento a la Administración de ese entonces que derivado de un recorte presupuestal, el Hospital de la Niñez Oaxaqueña debía realizar la supresión referida, para lo cual el Hospital continuo trabajando con la estructura autorizada de Diciembre del 2010, de la cual hasta el año 2014, no se había realizado el trámite de modificar la estructura a como venía operando este Organismo Descentralizado por lo que la plaza del Departamento de Enfermería aún figuraba dentro de la Estructura independientemente que ya se había sido suprimida. En virtud de los cambios que se han venido suscitando dentro de la Administración Pública en el ejercicio 2014, debido a los procedimientos administrativos y criterios técnicos para la modificación de las estructuras orgánicas de Mandos Medios y Superiores y cumplir así con lo que establece el Transitorio Segundo de las Reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicadas el 08 de noviembre del 2013 en Periódico Oficial General del Estado, se implementó la creación de la Delegación de la Contraloría, lo que originó que se tuviera que proponer la utilización de una plaza a nivel de jefe de Departamento (nivel 17) optando esta entidad por la utilización de la plaza de Recursos Materiales, para dar paso a la creación de la Delegación de la Contraloría en ésta Entidad, trayendo consigo que se hicieran las adecuaciones correspondientes a la Estructura Orgánica de este Organismo durante el ejercicio 2014, lo cual derivó que las atribuciones que ostentaba el Departamento de Recursos Materiales fuera transferido al Departamento de Recurso Financieros, misma que debía ser contempladas al momento de la elaboración del Reglamento Interno del Hospital y no afectar el buen funcionamiento del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Panorama Económico y Financiero

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, aprueba un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, por un importe de \$83,755,406 (Ochenta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Dando seguimiento a lo anterior, en el primer trimestre 2026 se realizó una reducción a la partida de servicios personales por un importe de -23,650 (Veintitres mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La situación financiera del HNO, respecto a los Gastos de Operación, durante los últimos años, ha sido crítica ya que el presupuesto de egresos es insuficiente. Como es de conocimiento se da atención médica especializada a las y los niños de todo el Estado de Oaxaca en diversos padecimientos y en algunos siendo el único nosocomio de atención como son las patologías oncológicas por tal motivo, la gran demanda de pacientes genera diferentes necesidades para la operatividad diaria, comprometiendo el Presupuesto Estatal Anual Autorizado para el ejercicio fiscal 2026.

Entre los servicios que se otorgaron se encuentra la atención en consulta externa, para lo cual se cuenta con 29 especialidades, de las cuales son médicas y 10 quirúrgicas; debido a la gran demanda y a la falta de infraestructura se han adaptado algunos espacios como consultorios para poder cubrir las necesidades.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO) es la única institución que ofrece servicios de especialidades pediátricas en el Estado de Oaxaca, cuenta con 10 acreditaciones e infraestructura para la atención de todo tipo de patologías complejas, entre ellas el cáncer infantil y complicaciones propias de las malformaciones congénitas graves.

El HNO tiene una población potencial de 777,924 hombre y 760,169 mujeres, es decir, 1,537,463 niños y adolescentes menores de 18 años, adicionalmente es el único hospital pediátrico que atiende a niños con COVID en el marco de la pandemia que se vive desde 2020.

Actualmente, el Hospital cuenta con 60 camas censables, 50 camas no censables o de tránsito, 3 quirófanos funcionales con área de recuperación, 24 consultorios, 17



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

especialidades clínicas, 9 especialidades quirúrgicas y 7 servicios de apoyo como estomatología, nutrición e inhaloterapia.

En este marco, en el primer trimestre 2026, el HNO ha otorgado 1,922 consultas de urgencia y 103,342 estudios de laboratorio clínico, además de 515 servicios de cirugía.

Así mismo, se han efectuado 6,409 estudios de gabinete y se han realizado 1,096 servicios de quimioterapia.

## **Organización y Objeto Social**

### a) Objeto social.

Que conforme con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, tiene por objeto social, entre otras actividades:

- 1.-Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir a la protección de la salud de la población infantil hasta la adolescencia.
- 2.- Apoyar la ejecución de los Programas Sectoriales de Salud que correspondan, según sus funciones y servicios.
- 3.-Prestar servicios de salud, en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos incluyendo quirúrgicos y de rehabilitación a la niñez y a la adolescencia, fundamentalmente a aquellos niños de escasos recursos económicos.
- 4.-Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población infantil y adolescentes que requieren de estos servicios.
- 5.- aplicar medidas de asistencia y ayuda social en beneficio de la población infantil y adolescentes de escasos recursos económicos que ocurran a sus servicios, incluyendo acciones de orientación vocacional, reeducación y reincorporación al medio social.
- 6.- realizar estudios e investigaciones clínicas y biomédicas en el área de los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, así como fomentar la producción científica y promover la investigación de los problemas nacionales de salud que incidan en la población infantil y adolescente.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- 7.-Difundir información Técnica científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- 8.- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- 9.- Asesorar y rendir opiniones a las autoridades de salud en el Estado de Oaxaca, cuando fuere requerido para ello.
- 10.-Formar recursos humanos especializados para la atención de los padecimientos de la población infantil y de adolescentes, conforme a las disposiciones aplicables.
- 11.-Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios de conformidad con las disposiciones aplicables.
- 12.-Promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo a los padecimientos de la población.
- 13.-Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo conforme a la ley y otras disposiciones legales aplicables.

#### b) Principal actividad.

Prestar servicios de salud, atención médica en aspectos preventivos, curativos, quirúrgicos y de rehabilitación exclusivamente a la niñez y adolescencia oaxaqueña de acuerdo a lo establecido en el decreto número 234, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado el día veinte de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Misión: Contribuir a mejorar la salud de la población oaxaqueña a través de servicios médicos pediátricos de alta especialidad, con calidad, seguridad, trato digno y favoreciendo la formación de recursos humanos.

Visión: Ser un Hospital de especialidades pediátricas, certificado, líder en la prestación de servicios médicos acreditados, formadora de recursos humanos y generador de nuevos conocimientos.

#### c) Ejercicio fiscal.

El periodo que se informa corresponde del 01 de enero al 31 marzo de 2026.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

#### d) Régimen jurídico.

Se crea el Hospital de la niñez Oaxaqueña como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña está regulado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Decreto de Creación número 234.
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Estatal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento para regular el uso de bienes muebles de Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.
- Reglamento de la Ley General de Salud.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

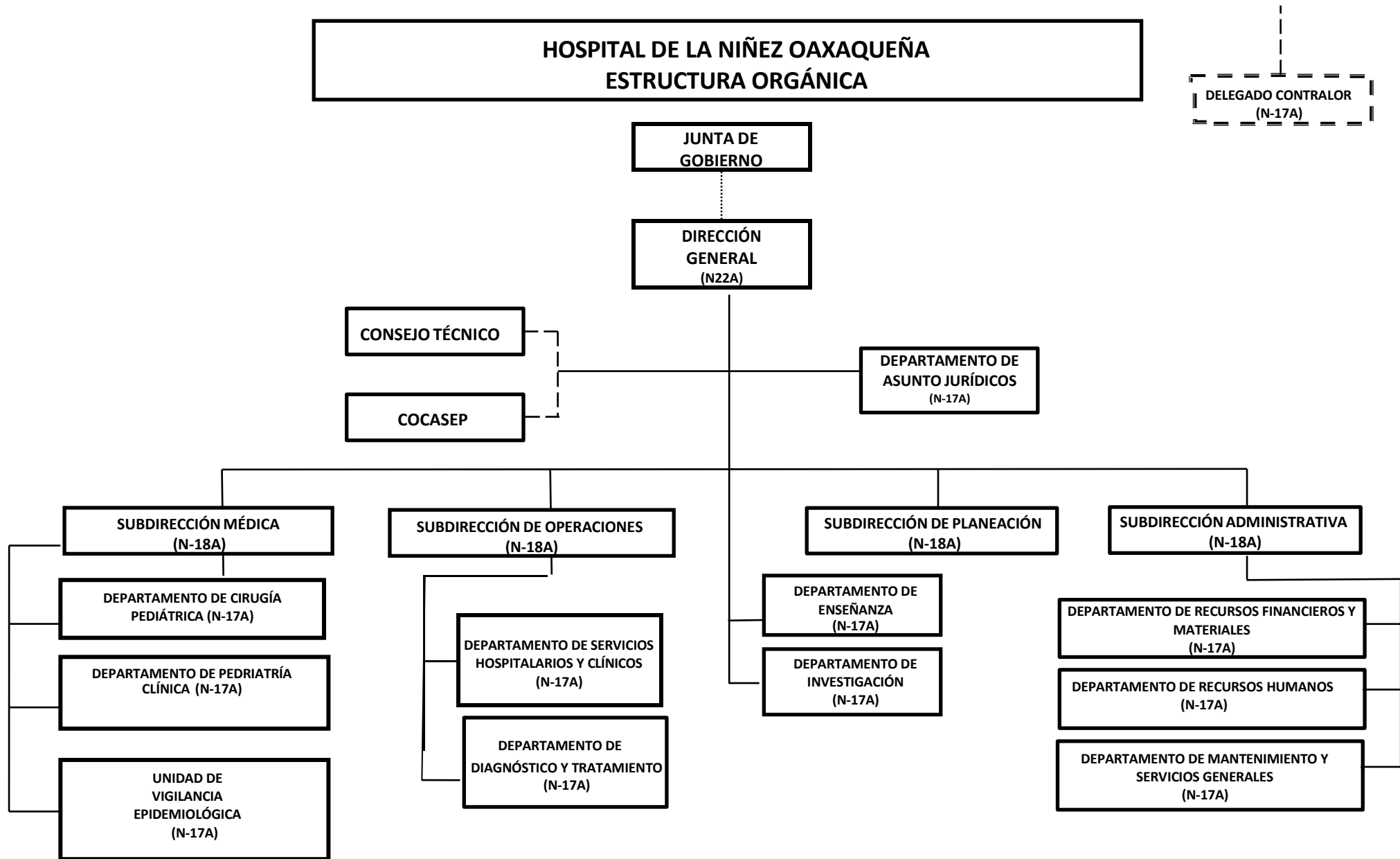
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña tiene las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional de Impuesto Sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- Pago de las Cuotas IMSS, RCV e INFONAVIT

f) Estructura organizacional básica.

Dirección General, Subdirección Médica, Subdirección de Operaciones, Subdirección de Planeación, Departamento de Asuntos jurídicos, Departamento de Cirugía Pediátrica, Departamento Pediatría Clínica, Departamento de Medicina Crítica, Departamento de Servicios Hospitalarios y Clínicos, Departamento de Diagnóstico y Tratamiento , Departamento de Enseñanza, Departamento de Investigación, Departamento de Recursos Financieros y Materiales, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales.





**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña no cuenta con Fideicomisos, contratos análogos y mandatos.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

1. Sustancia Económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

.d) El Hospital de la Niñez Oaxaqueña para la elaboración de su información financiera no ha utilizado Normatividad supletoria.

e) Este Nosocomio desde ejercicios anteriores y actualmente registra sus operaciones con la base de devengado de acuerdo con la LGCG.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

## Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Se informará sobre:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.
- b) Realización de operaciones en el extranjero: El HNO no realizó operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: El HNO no realizó valuación de la inversión en acciones que se especifica en este inciso.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: El HNO no cuenta con inventarios disponibles para su transformación, ni con valuación de los mismos.
- e) Beneficio a empleados: El personal de plantilla cotiza en el IMSS y es través del mismo que recibe el beneficio de las prestaciones a que tiene derecho.
- f) Provisiones: De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.
- g) Reservas: El HNO no cuenta con reservas.

Cambios en políticas contables y corrección de errores: En el periodo que se informa no se cuenta con cambios en políticas contables o corrección de errores.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- a) Reclasificaciones: Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.
- b) Depuración y cancelación de saldos: En el periodo que se informa se realizaron registros contables por corrección.

### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El HNO no realiza operaciones con Moneda Extranjera por lo cual no esta expuesto a Riesgo Cambiario.

### **Reporte Analítico del Activo**

Se informa lo siguiente:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

En las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio se definio como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro: En el periodo que se informa no se realizaron cambios de porcentajes de depreciación.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: En el periodo que se informa no hubo gastos capitalizados, financieros, de desarrollo ni de investigación.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: En el periodo que se informa no se tiene riesgo por tipo de cambio.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: En el periodo que se informa no hubo construcción de bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras: En el periodo que se informa no se tuvieron afectaciones al activo.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: El HNO no ha realizado desmantelamiento de activos.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Los activos se operan de manera optima y se les da el mantenimiento adecuado que requieren para su buen funcionamiento y conservación.

Adicionalmente se informa lo siguiente:

- a) Inversiones en valores: El HNO no cuenta con inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: El HNO no cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: El HNO no cuenta con Inversiones de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: El HNO no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo: El HNO no cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo.

## **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña no cuenta con fideicomisos, contratos análogos ni mandatos.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. No aplica.

.b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No aplica.

## Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña no cuenta con deuda Pública.

## Calificaciones otorgadas

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña no ha sido sujeta a ninguna calificación crediticia.

## Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La Dirección Administrativa del Hospital de la Niñez Oaxaqueña trabaja para mantener un sistema de control efectivo, sustentada en responsabilidad conjunta que facilite el logro de sus objetivos propuestos y permitir en conjunto con todos los que laboran en él, un desempeño eficaz y eficiente.

## Información por Segmentos

La NICSP 18 determina qué segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y para tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior, el HNO no presenta información financiera por segmentos.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **Eventos Posteriores al Cierre**

Al 31 de marzo de 2026 no existieron eventos que afecten económicamente a los estados financieros y que no se conocían a la fecha de cierre.

## **Partes Relacionadas**

En el Hospital de la Niñez Oaxaqueña no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la Entidad correspondiente al 31 de marzo de 2026, integrado de la siguiente forma:

<b>CUENTAS</b>	<b>ENERO-MARZO 2026</b>	<b>ENERO-DICIEMBRE 2025</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 43,749,284	\$ 91,724,265
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 43,749,284</b>	<b>\$ 91,724,265</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	43,749,284	90,953,445
AYUDAS SOCIALES	0	0
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	0	3,392,235
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>43,749,284</b>	<b>94,345,680</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ -2,621,415</b>

"Primer Informe de Avance de Gestión Financiera enero-marzo 2026".



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Ingresos y Otros Beneficios

1. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y Jubilaciones:** Los ingresos corresponden a los recursos que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2026, mismos que ascienden a un importe de \$ 43,749,284 (Cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

## Gastos y Otras Pérdidas

Se muestran las cuentas que conforman los rubros que integra el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas que en forma individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	4,489,112	77%
Materiales y Suministros	33,972,637	94%
Servicios Generales	1,068,353	63%

El rubro Servicios Personales, se compone por la partida específica de Honorarios Asimilables a Salarios.

El rubro Materiales y Suministros, esta integrada por la partida específica Medicinas y Productos Farmacéuticos, Material Médico y de Cirugía, Materiales Accesorios y Suministros de Laboratorio.

El rubro Servicios Generales, se integra por la partida específica de Energía Eléctrica, Servicios de Lavandería, Higiene y Manejo de Desechos.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 0.00

No hubo Bajas de Bienes Muebles en el primer trimestre de 2026.



**HNO**  
 "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
 DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE OAXACA

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2026, representa los recursos disponibles, para solventar los gastos generados durante dicho periodo en el rubro de Gastos de Operación para el buen funcionamiento de las actividades del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, saldo que se refleja en las siguientes cuentas:

CONCEPTO	ENERO-MARZO 2026	ENERO-DICIEMBRE 2025
Fondos fijos de caja	30,728	20,728
Bancos	6,835,389	7,027,819
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,866,117</b>	<b>\$ 7,048,547</b>

La cuenta de Fondo Fijo de Caja por 30,728 se integra: del saldo inicial de 2011 de Gustavo Santos por 3,580, un saldo de Félix Iván Córtes Vasquez por 98.18 no comprobado en el ejercicio 2012 y una asignación de recurso por 15,000 pesos del ejercicio 2013 y un saldo de Claudia Nancy Acevedo Perez por 2,050 del 2012.

Así como a la asignación de recurso efectuado a la L.C.P Maria Guadalupe Blanco López por un importe de \$ 10,000.00 pesos.

La cuenta de Fondo Fijo de Caja corresponde a ejercicios anteriores y que no fue depurada por las administraciones pasadas, se realizará la búsqueda del soporte documental en el archivo de este hospital, para realizar la propuesta de depuración ante las instancias correspondientes.

**BANCOS MONEDA NACIONAL**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO-MARZO 2026
BBVA BANCOMER, S.A.		
1.1.1.3.1.002.0002	CUENTA 0450828386 INGRESOS POR CUOTAS DE REC.	143,252
1.1.1.3.1.002.0020	CUENTA 0194983300 GASTOS DE OPERACION 2014	408,007
1.1.1.3.1.002.0022	CTA 0198177104 GASTOS DE OPERACION 2015	727,981
1.1.1.3.1.002.0038	CTA. 0104037804 GASTOS DE OPERACION 2016	197,208
1.1.1.3.1.002.0042	CTA. 0106736858 FPC GASTOS CATASTROFICOS 2016	0
1.1.1.3.1.002.0043	CTA. 0106736963 SMNG SIGLO XXI2016	8
1.1.1.3.1.002.0045	CTA. 0110099201 GASTOS DE OPERACION 2017	810,956



**HNO**  
 "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
 DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE OAXACA

1.1.1.3.1.002.0046	CTA. 0110099317 CUOTAS RECUPERACION 2017	451,496
1.1.1.3.1.002.0047	CTA.0110800678 SMNG SIGLO XXI 2017	49,716
1.1.1.3.1.002.0050	CTA.0111321803 GASTOS DE OPERACION 2018	931,067
1.1.1.3.1.002.0051	CTA. 0111321765 BABGB0317 FPC GASTOS CATASTROFICOS	77,720
1.1.1.3.1.002.0054	CTA. 0112332493 FPC GTOS. CATASTROFICOS BABGB0318	215,997
1.1.1.3.1.002.0064	CTA.0116218288 RECURSOS PROPIOS 2021	354,814
1.1.1.3.1.002.0065	CTA. 0120131911 DONATIVOS	5,301
1.1.1.3.1.002.0066	CTA. 0121671537 RECURSOS PROPIOS 2023	189,184
BANORTE, S.A.		
1.1.1.3.1.007.0001	CTA 0231607953 FPCGC 2014	183,894
1.1.1.3.1.007.0017	CTA 0867192250 PROYECTOS 141 PAT. SMNG SIGLO XXI 2013	984,158
1.1.1.3.1.007.0018	CTA 0867192269 PROGRAMA GTOS. CATASTROF 2013	145,028
1.1.1.3.1.007.0020	CTA. 1158429286 CURSOS DE CAPACITACION	16,263
1.1.1.3.1.007.0021	CTA. 1175702221 RECURSOS PROPIOS 2022	276,311
1.1.1.3.1.007.0025	CTA. 1229764814 DEMANDAS LABORALES EN PROCESO	465,188
1.1.1.3.1.007.0027	CTA.1253711466 GASTOS DE OPERACIÓN 2024	1,361
1.1.1.3.1.007.0030	CTA. 1298191162 SERVICIOS PERSONALES 2025	170
1.1.1.3.1.007.0031	CTA. 1298191171 GASTOS DE OPERACIÓN 2025	6
1.1.1.3.1.007.0032	CTA. 1298191180 FONDO ROTARIO 2025	465
1.1.1.3.1.007.0033	CTA. 1344951638 GASTOS DE OPERACIÓN 2026	8
1.1.1.3.1.007.034	CTA. 1344951647 FONDO ROTATORIO 2026	189,278
1.1.1.3.1.007.0035	CTA. 1344951629 SERVICIOS PERSONALES 2026	10,552
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6,835,389</b>

**Bancos Moneda Nacional**, las cuentas bancarias Cta. 1298191162 Servicios Personales 2025, Cta. 1298191171 Gastos de Operación 2025 y Cta. 1298191180 Fondo Rotatorio 2025 y Cta. 1253711466 Gastos de Operación 2024, Cta. 1344951638 Gastos de Operación 2026, Cta. 1344951638 Fondo Rotatorio 2026, Cta. 1344951629 Servicios Personales 2026, Cta. 1175702221 Recursos Propios 2022, Cta. 1158429286 Cursos de Capacitación, Cta. 1229764814 Demandas Laborales en Proceso, de la institución financiera Banorte, S.A., Cta. 0121671537 Recursos Propios 2023, Cta. 0120131911 Donativos de la institución financiera Bancomer, S.A. representan el monto del efectivo disponible en Instituciones Bancarias propiedad de este Hospital. El saldo corresponde a compromisos de pago a proveedores y prestadores de servicios, pago de capacitación de personal médico, el pago de impuestos (la retención del 10% de ISR, el pago de ISSS y otras contribuciones (Cuotas Obrero-Patronales del IMSS, RCV e INFONAVIT) pago que son cubiertos en el mes inmediato posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE OAXACA

Cuentas bancarias de ejercicios anteriores.

Número de Cta. Bancaria	Nombre de la Cta. Bancaria	Fecha de Apertura	Tipo de Recurso	Status
<b>Bancomer</b>				
0450828386	Ingresos por Cuotas de Recuperación	Anterior a 2012	Ingresos Propios	*
0194983300	Gastos de Operación 2014	2014	Estatal	El 09/09/2025 se presentó en la SEFIN oficio HNO/DG/SA/0277/2025 solicitud de registros contables, estando a la espera de su autorización.
0198177104	Gastos de Operación 2015	2015	Estatal	El 09 septiembre 2025 se presentó en la SEFIN oficio HNO/DG/SA/0277/2025 solicitud de registros contables, estando a la espera de su autorización.
01044037804	Gastos de Operación 2016	2016	Estatal	El 09 septiembre 2025 se presentó en la SEFIN oficio HNO/DG/SA/0277/2025 solicitud de registros contables, estando a la espera de su autorización.
0106736963	SMNG SIGLO XXI 2016	2016	Federal	El 02 de julio de 2025 se presentó oficio HNO/DG/SA/0205/2025 Solicitud de autorización de registros contables, estando a la espera de su autorización.
0110099201	Gastos de Operación 2017	2017	Estatal	*
0110099317	Cuotas de recuperación 2017	2017	Ingresos Propios	*
0110800678	SMNG Siglo XXI 2017	2017	Federal	*
0111321803	Gastos de Operación 2018	2018	Estatal	*
0111321765	BABGB0317 FPC GASTOS CATASTROFICOS	2018	Federal	El 02 de julio 2025 se presentó en la SEFIN oficio HNO/DG/SA/0205/2025 Solicitud de autorización de registros contables, estando a la espera de su autorización.
0112332493	FPC Gastos Catastróficos BABGB0318	2019	Federal	*
0116218288	Recursos Propios 2021	2021	Ingresos Propios	*
<b>Banorte</b>				
0231607953	FPCGC 2014	2014	Federal	El 19/08/2025 se presentó en la SEFIN oficio HNO/DG/SA/0247/2025 Solicitud de autorización de registros contable, estando a la espera de su autorización.
0867192250	Proyectos 141 Pat. SMNG Siglo XXI 2013	2013	Federal	*
0867192269	Programa Gtos. Catastróficos 2013	2013	Federal	El 19 de agosto de 2025 se presentó en la SEFIN oficio HNO/DG/SA/0247/2025 Solicitud de autorización de registros contables, estando a la espera de su autorización.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

\* Una vez que se levante el paro indefinido el cual inicio desde el día 13 de enero del 2025 y que a la fecha continúan cerradas las áreas Administrativas y de Dirección General de este Hospital por personal comisionado de Salud, personal del área de contabilidad retomara las actividades de búsqueda de la documentación en el área de archivo, el cual se encuentra en el interior del área Administrativa.

### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a Corto Plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo del 2026, corresponde a Gastos por Comprobar de ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y que las administraciones pasadas no depuraron, la cuenta de otros deudores esta integrada por gastos sin cobertura presupuestal, provisiones a terceros por retenciones de nómina, como son: Impuesto sobre sueldos y Salarios (ISSS), IMSS, cesantía y vejez, crédito infonavit, seguro de vida personal administrativo y de mandos medios, gastos sin cobertura presupuestal, entre otras, integrándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	ENERO-MARZO 2026	ENERO-DICIEMBRE 2025
GASTOS A COMPROBAR	4,586,332	4,586,333
SUBSIDIO AL EMPLEO	830	830
PROVISIONES A TERCEROS	17,959,005	17,767,310
OTROS DEUDORES	54,070,700	54,216,140
TOTAL	\$ 76,616,868	\$ 76,570,613

Así mismo, se realizará la búsqueda del soporte documental correspondiente a los saldos que presenta la balanza de comprobación de ejercicios anteriores y que las administraciones pasadas no depuraron, para así poder realizar una propuesta de depuración de saldos.

La Subcuenta de Subsidio al Empleo corresponde a ejercicios anteriores y que las administraciones pasadas no depuraron, por lo que se realizara el análisis correspondiente para su depuración.

### **Inventarios**

El HNO no cuenta con bienes para su transformación.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Almacenes

El HNO no cuenta con almacenes de materiales y Suministros de Consumo.

## Inversiones Financieras

El HNO no cuenta con Inversiones Financieras, Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

El HNO no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1. El rubro de bienes inmuebles al 31 de marzo del 2026 del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	ENERO-MARZO 2026	ENERO-DICIEMBRE 2025
Terreno	26,848,180	26,848,180
Edificios No Habitacionales	16,928,027	16,928,027
TOTAL	\$ 43,776,207	\$ 43,776,207

Terreno denominado la Guelavaca representa el valor del Inmueble asignado a este a este hospital, al 31 de marzo del 2026 su valor asciende a 26,848,180.

Edificios no habitacionales representa el valor de edificios que utiliza este Nosocomio como instalaciones para el desarrollo de sus actividades, su valor asciende a 16,928,027.

Por lo que se refiere a la diferencia existente en la conciliación contable- patrimonial SIIO-SEFIP por un importe de \$ 20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) derivado del proyecto de inversión número SF/SPIP/DPIP/AOPI/0043/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, con fecha 2 de septiembre de 2024 se presentó a la Secretaría de Finanzas oficio número HNO/DG/SA/0318/2024 propuesta de registro contable por depuración, actualmente se encuentra en análisis por la secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, derivado de las mesas de trabajo convocada en oficio SF/SECyT/DCG/010/2025 y llevada a cabo en la SEFIN, el día 04 de septiembre de 2025, estando a la espera de su autorización.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## Muebles

Representa el valor total de los bienes muebles al 31 de marzo del 2026 del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, y está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	ENERO-MARZO 2026	ENERO-DICIEMBRE 2025	DEPRECIACION ENE-DIC-2025	DEPRECIACION ACUMULADA A DIC-2025
Muebles de Oficina y Estantería	339,705	339,705	30,573	273,724
Equipo cómputo tecnologías de la Información	1,331,747	1,319,873	2,455	2,114,454
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	25,891	25,891	2,330	4,660
Equipos y Aparatos Audiovisuales	111,426	111,426	0	181,589
Equipo Médico y de Laboratorio	42,464,391	42,464,391	3,031,748	29,650,655
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,383,185	6,383,185	0	6,386,565
Vehículo y Equipo de Transporte	2,068,940	2,068,940	0	1,828,752
Maquinaria y Equipo Industrial	327,166	327,166	29,445	178,585
Equipo Comunicación y de Telecomunicación	81,362	81,362	7,323	58,581
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	766,554	770,820	34,495	34,495
Herramientas y Máquinas-Herramienta	2,500,236	2,500,236	225,021	2,088,615
Otros Equipos	320,499	320,499	28,845	248,645
TOTAL	\$ 56,721,102	\$ 56,713,494	\$ 3,392,235	\$ 43,049,320

En el primer trimestre del 2026 hubo incremento en los bienes muebles, en la cuenta de Equipos de Cómputo Tecnologías de la Información por la adquisición de un Administrador de Red UBIQUITI DREAM MACHINE PRO MAX por un importe de 11,873.76 registrado en póliza E-076 del 11/02/2026, así como un decremento en la cuenta Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos por la adquisición de una batería LTH modelo 900 AR registrada en la póliza D-01045 del



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

19/12/2025 por un monto de 4,265.70 y reclasificado en la cuenta 3.2.2.0.0.002.0001 Rectificación de Resultados en póliza contable número D-01156 del 02/02/2026.

Información de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

Cuenta	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	NUM. DE BIENES	ESTADO BUENO	ESTADO REGULAR	ESTADO MALO
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	53	13	40	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	1	1		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	124	123		1
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	7	7		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	130	112	10	8
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	36	20	15	1
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo de Transporte	4	2	2	
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	11	10		1
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2	1	1	
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	1	1		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	40	39	1	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	29	21	8	

#### 1. ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTAS	ENERO-MARZO 2026	ENERO-DICIEMBRE 2025
Software	8,909	8,909



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Representa el valor de la depreciación de bienes muebles de los años 2018, 2019, 2020 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 por \$ -43,049,320 (Cuarenta y tres millones cuarenta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) y está integrado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	ENERO-MARZO 2026	ENE-DICIEMBRE 2025
Depreciación acumulada de bienes muebles	-43,049,320	-43,049,320
TOTAL	- 43,049,320	-43,049,320

Este Hospital aplica las Depreciaciones de acuerdo a la publicación realizada el día 31 de julio de 2012, documento titulado, Parametros de Estimación de vida Útil, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual emite a manera de recomendación la "Guia de vida útil estimada y porcentajes de depreciación".

En base a la Guía, se rige el calculo de la depreciación de los bienes muebles que componen a esta Entidad:

Muebles de Oficina y Estanteria: 10 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 10%, Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria: 10 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 10%, Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información: 3 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 33.3%, Equipos y Aparatos Audiviauales: 3 años de vida útil con un porcentaje de depreciación de 33.3 %, Equipo Médico y de Laboratorio: 5 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 20%, Instrumental Médico y de Laboratorio: 5 años de vida útil con un porcentaje del 20%, Automoviles y Equipo Terrestre: 5 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 20% Maquinaria y Equipo Industrial: 10 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 10%, Equipo de Comunicación y Telecomunicación: 10 años de vida útil con un porcentaje del depreciación del 10%, Herramientas y Máquinas-Herramientas: 10 años de vida útil con un porcentaje depreciación del 10%, Otros Equipos: 10 años de vida útil con un porcentaje de depreciación del 10%.

El registro contable se realiza de manera semestral, mediante el reporte que emite el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO), antes (SICIPO), de la Dirección de Patrimonio dependiente de la Secretaría de Administración.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

El método que se utiliza para determinar la depreciación es el de línea recta, costo de la adquisición del activo menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo.

### Estimaciones y Deterioros

1.- El HNO no cuenta con Estimaciones o Deterioros.

### Otros Activos

2.- El HNO no cuenta con otros activos.

### Pasivo

El Pasivo Circulante al 31 de marzo del 2026 del Hospital de la Niñez Oaxaqueña se encuentra integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	ENERO-MARZO 2026	ENERO- DICIEMBRE 2025
Deudas por adquisición de bienes y contratación servicios por pagar a c. p.	33,689	33,689
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	23,782,227	24,043,671
Retenciones de impuestos por pagar corto plazo	762,740	783,014
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a corto plazo	76,982	79,491
Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	10,365,239	10,361,833
Otras cuentas por pagar a corto plazo	30,232,741	30,198,561
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	200,000	0
Otros pasivos Diferidos a LP	124,605	124,605
Provisión para Demandas y Juicios a LP	426,848	426,848
TOTAL	\$ 66,005,071	\$ 66,051,712



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## 1. Cuentas y Documentos por pagar

El saldo de 33,689 (Treinta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que conforma la cuenta deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo fueron generados en los ejercicios 2012, 2015 y 2017 y que las administraciones pasadas no depuraron, se realizara el análisis de cada una de las subcuentas, así como la búsqueda de la documentación soporte para identificar a que concepto corresponde dicho saldo y poder realizar la propuesta de depuración del saldo ante las instancias correspondientes.

La cuenta Transferencias internas y asignaciones al sector público por un importe de 23,782,227 (Veintitres millones setecientos ochenta y dos mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo de 2026, corresponde a pagos a proveedores por pagar en el mes de abril del año 2026, que representan los adeudos con terceros con vencimiento menor a 90 días así como saldos de ejercicios anteriores por depurar.

La cuenta retenciones de impuestos por pagar a corto plazo por un importe de 762,740 (Setecientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) al 31 de marzo de 2026, corresponde a retenciones por honorarios asimilables a salarios, sueldos y salarios, 10% isr por servicios profesionales, 1.25 % Regimén Simplificado de Confianza (Resico) a pagar en el mes de abril del 2026 y que representan los adeudos con terceros con vencimiento menor a 90 días. Por lo que respecta a las subcuentas que corresponden a los ejercicios del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y que las administraciones pasadas no depuraron, se realizara el análisis de dichas cuentas, así como la búsqueda de la documentación soporte para identificar a que concepto corresponde y poder realizar una propuesta de depuración.

La cuenta Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP por un importe de 76,982 (Setenta y seis mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) corresponde a retenciones de cuotas IMSS y RCV retenidas a los trabajadores a pagar en el mes de abril de 2026 y el cual representa los adeudos con terceros con un vencimiento menor de 90 días. El saldo que corresponde a ejercicios del 2014, 2017, 2018 que las administraciones pasadas no depuraron, se realizara el análisis de las subcuentas para poder realizar propuesta de depuración de saldos.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

El saldo de \$10,365,239 (Diez millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) de la cuenta Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, corresponde a retenciones de crédito infonavit retenidas a los trabajadores a pagar en el mes de abril del 2026 y representa el adeudo con terceros con un vencimiento menor a 90 días. Los saldos de ejercicios anteriores que corresponden a saldos iniciales del 2011 y saldos generados en el 2012, 2013 y que no fueron depurados por las administraciones pasadas, así como cuentas de ingresos registradas en la cuenta en mención incorrectamente.

Al respecto, con fecha 09 de septiembre de 2024 se presentó en el área oficial de correspondencia de la Secretaría de Finanzas oficio número HNO/DC/SA/078/2025 solicitud de autorización de registros contables, a saldos iniciales que se reflejan en la balanza de comprobación del 2012 y que corresponden a ejercicios del 2011 y anteriores por un importe de \$ 6,086,990 (Seis millones ochenta y seis mil novecientos noventa pesos 00/100. M.N.), estando a la espera de su autorización.

Otras cuentas por pagar a corto plazo por un importe de 30,232,741 (Treinta millones doscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N) comprende los ingresos captados por recursos propios, así como recursos federales que no fueron regularizados correspondientes a los ejercicios del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se realizará el análisis correspondiente para poder realizar la propuesta de depuración de saldos.

### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Al 31 de marzo de 2026 no se registraron Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

### **Pasivos Diferidos**

El saldo de 124,605 (Ciento veinticuatro mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N. corresponde al saldo inicial del ejercicio 2011 y que las administraciones pasadas no depuraron. Se realizará la búsqueda de la documentación que soporta dicho saldo en el archivo de este Nosocomio y poder realizar su depuración.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Nombre de la Cuenta	Ene-Mzo-2026	Vencimiento en días			Factibilidad de Pago
		90	180	>365	
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	124,605.33			X	El importe corresponde a saldo inicial del 2012, con fecha 04 de septiembre de 2025 se presentó en la Secretaría de Finanzas oficio HNO/DG/SA/0248/2025 solicitud de autorización de registro contable, estando a la espera de su autorización.

Con fecha 06 de marzo de 2026 se presentó en el área oficial de correspondencia de la Secretaría de Finanzas del Ejecutivo del Estado, oficio número HNO/DG/SA/0063/2026 propuesta de registro contable por corrección al grupo de pasivo no circulante de la cuenta 22491 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo, el cual se refleja en la Balanza de Comprobación del ejercicio 2012 como saldo inicial y que corresponde al ejercicio 2011 y anteriores, estando a la espera de su autorización.

### Provisiones

Al 31 de marzo de 2026 la cuenta de Provisión para Demandas y Juicios a Largo plazo, está compuesto por la demanda interpuesta por la C. Lilia Fabian Mora en contra de este Hospital desde el año 2021 con número de expediente J32.-685/2021. El estadió procesal del proceso de demanda, se ha cerrado instrucción y ya fue remitido para dictaminación del laudo respectivo, por lo que se ha generado un pasivo que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 426,847.

### Otros Pasivos

Al 31 de marzo de 2026 no se tuvieron otros pasivos a corto plazo que reportar.

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Aportaciones: El HNO no tiene información por revelar.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Donaciones de capital: Representa el monto de las donaciones en especie recibidas con la finalidad de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. En el primer trimestre del presente año no se ha registrado variación. Su saldo histórico es de \$ 404,283

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: En el periodo no se ha registrado variación. Su saldo histórico al 31 de marzo de 2026 es de \$ -9,013,982

2.- Hacienda Pública/Patrimonio generado.

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): 0.00

Resultado del Ejercicio Anteriores: Su saldo al 31 de marzo de 2026 es de \$ 86,001,900

El cual se detalla a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	88,627,581
Resultado del Ejercicio 2025	<u>-2,621,415</u>
Total	86,001,900

Revalúos: Representa la revaluación histórica del valor contable de bienes muebles e inmuebles propiedad del Hospital. Su saldo al 31 de marzo de 2026 es de \$ -2,511,907.

Reservas: El HNO no tiene información que revelar.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Registra Movimientos por rectificaciones de operaciones de ejercicios anteriores. Su saldo histórico al 31 de marzo de 2026 es de \$ 54,519.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- Análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, es el siguiente:

<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>ENERO-MARZO 2026</b>	<b>ENERO-DICIEMBRE 2025</b>
Efectivo	30,728	20,728
Bancos/Tesorería	0	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	6,835,389	7,027,819
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>6,866,117</b>	<b>7,048,547</b>

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente Pagadas al 31 de marzo de 2026.

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>ENERO-MARZO 2026</b>	<b>ENERO-DICIEMBRE 2025</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	11,874	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>ENERO-MARZO 2026</b>	<b>ENERO-DICIEMBRE 2025</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0	770,820
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>11,874</b>	<b>770,820</b>

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

<b>CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>ENERO-MARZO 2026</b>	<b>ENERO-DICIEMBRE 2025</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	0	-2,621,415
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación, bajas de bienes	0	3,392,235
Baja de bienes Muebles		0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-170,557</b>	<b>536,837</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO  
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

<b>HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>43,749,284</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>43,749,284</b>



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

<b>HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	\$ 43,749,284

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Otros Gastos	
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>\$ 43,749,284</b>

### NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA"  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables utilizadas representan los saldos al 31 de marzo de 2026, que corresponden a la demanda laboral en proceso de resolución.

CUENTAS DE ORDEN	ENERO-MARZO 2026
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	426,847
RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	426,847

### Cuentas de Orden Presupuestario

Las cuentas de orden presupuestarias representan los saldos resultantes al 31 de marzo 2026 utilizadas en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Conatbilidad Gubernamental.

Al 31 de marzo de 2026, las cuentas de orden presupestarias de ingresos, se integran de la siguiente forma:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	ENERO-MARZO 2026
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Los recursos que recibe este Hospital son a través de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones que realiza la Secretaría de Finanzas, más sin embargo el Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP) no genera las cuentas de orden presupuestarias de Ingresos, razón por la cual dicho formato se presenta en ceros.



**HNO**  
"HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DOCTOR GUILLERMO ZARATE MIJANGOS"

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Al 31 de marzo de 2026, las cuentas de orden presupuestarias de egresos, se integran de la siguiente forma:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>ENERO-MARZO 2026</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	83,755,407
Presupuesto de Egresos por Ejercer	20,732,366
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-23,650
Presupuesto de Egresos Comprometido	62,999,391
Presupuesto de Egresos Devengado	43,749,284
Presupuesto de Egresos Ejercido	43,749,284
Presupuesto de Egresos Pagado	43,739,284

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

**L.C.P. MARÍA GUADALUPE BLANCO LÓPEZ**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**



**DR. RICARDO RÍOS LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**